



04 JUL. 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N°18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El reglamento municipal N°1 Bis de fecha 18 de enero 2023, que fija la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón de conformidad con el artículo 49 Bis y siguientes de la Ley 18.695, publicado en el diario oficial con fecha 04 de agosto 2023.
3. El Decretos Alcaldicios N° 4.883, 4.884 y 4.885, todos de fecha 17 de agosto de 2023, que disponen encasillamiento del personal municipal conforme a lo dispuesto en el art. 49 ter de la Ley 18.695.
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
8. Decreto Alcaldicio N°2.582 de fecha 03.06.2025 que nombra el Comité de Selección para concurso público de dos cargos existentes en la Planta Municipal.
9. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **COMPLEMENTESE** Decreto Alcaldicio N° 2.582 de fecha 03 junio de 2025, que conforma el comité de selección para el llamado a concurso público de dos cargos vacantes existentes en la Planta Municipal que son:
 - 1 Director Obras Municipales, Directivo grado 7°
 - 1 Profesional Sección Auditoría, grado 12°
2. **AGREGUESE** las siguientes ocho vacantes para el llamado a concurso público en la Planta Municipal que son:
 - 1 Director de Tránsito y Transporte Público, directivo grado 8°
 - 1 Director de Medio Ambiente, Aseo Y Ornato, directivo grado 9°.
 - 1 Asesor Urbanista, Profesional grado 9°
 - 1 Profesional Sección Transparencia, grado 12°
 - 1 Operador de Maquinaria, Auxiliar grado 15°
 - 2 cargo de Conductor/Auxiliar grado 16°
 - 1 cargos de Auxiliar grado 15°

3. **RATIFIQUESE** comité de selección para el llamado a concurso público de 10 vacantes en la Planta Municipal. Los funcionarios que conforman dicho comité de selección se detallan a continuación:

- Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, grado 7° E.M.S.
- Gerardo Armando Vásquez Navarrete, Director de Adm. y Finanzas, grado 7° E.M.S.
- Daniel Andrés Coloma Hueico, Director de Control Interno, grado 7° E.M.S.
- Yilda Letelier Fierro, Encargada Recursos Humanos, grado 10° E.M.S. (Secretaria Comité)

4. En caso de impedimento de uno de los integrantes del comité de selección para participar en el proceso o parte del mismo, será subrogado en el orden señalado a continuación:

- Andrés Hernán Gajardo Ávila, Administrador Municipal, grado 7° E.M.S.
- Ricardo Antonio Neira Arias, Director SECPLAN, grado 7° E.M.S.
- Natalia Edith Barriga Abarzua, Director DIDECO, grado 07° E.M.S.
- Eduardo Andrés Hidalgo Gutiérrez, Director Jurídico, grado 7° E.M.S.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
ARCHIVO RRHH